

**RESOLUCION DECANAL N° 113-2021-FE-UNAP**

Iquitos, 20 de julio de 2021

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 051-2021-UNAP-FE-EFP, presentado por la Dra. Rossana TORRES SILVA – Directora (e) de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, quien solicita convalidación curricular de la estudiante MARIA RODYTA TELLO FLORES – Código N° 21051B0540 - DNI N° 71097329, ingresante en la II Etapa 2021 - MODALIDAD TRASLADO EXTERNO.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 003-2021-UNAP-FE-EFP/MDEFP de la Presidenta del Directorio de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Enfermería, da a conocer que, en sesión extraordinaria de directorio, realizado el 02 de julio del 2021, luego de revisar y analizar las asignaturas de la estudiante: MARIA RODYTA TELLO FLORES – Código N° 21051B0540 - DNI N° 71097329, ingresante a la Carrera de Enfermería en la modalidad de Traslado Externo (Admisión 2021 - II Etapa), por lo que, solicita la convalidación de asignaturas ya que contienen el 70% de similitud, a fin de regularizar la matrícula de la estudiante en mención en el I Semestre Académico 2021.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Autorizar la Convalidación de Asignaturas en la Carrera Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana de la estudiante MARIA RODYTA TELLO FLORES – Código N° 21051B0540 - DNI N° 71097329, a fin de regularizar la matrícula en el I Semestre Académico 2021.

Ciclo	Cód.	ORIGEN: UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ – CARRERA DE ENFERMERÍA	Créd.	NOTA	Ciclo	Cód.	DESTINO: FACULTAD DE ENFERMERÍA (UNAP)	Créd.	NOTA
		Comunicación	3	15	I	10001	Lenguaje, Redacción y Oratoria	4	16
		Métodos del Trabajo Universitario	3	16					
		Matemática General	3	16	I	10002	Matemática	4	16
		Constitución y Derechos Humanos	2	17	I	10004	Derecho Constitucional y Derechos Humanos	3	17
		Bases Conceptuales Filosófico de Enfermería	3	18	I	10008	Filosofía y Epistemología	3	18
		Pensamiento Filosófico	2	17					
		Anatomía y Fisiología I	4	15	I	10009	Morfología 1	5	15
		Anatomía y Fisiología II	4	17	II	10014	Morfología 2	5	17
		Bioquímica	3	15	III	10016	Bioquímica	3	16
		Química Integrada	3	16					
		Psicología General	3	17	II	10012	Psicología	4	17
		Antropología	3	16	II	10013	Antropología	4	16
		Microbiología y Parasitología Humana	3	17	IV	10028	Microbiología y Parasitología	3	17
		Bioestadística y Demografía	4	16	V	10029	Estadística en Salud	2	16
		Deontología Profesional	3	18	IV	10020	Ética y Deontología	3	18
		Enfermería en Crecimiento y Desarrollo Humano	5	17	IV	10023	Enfermería en Crecimiento y Desarrollo Humano	10	17

*"Todos Comprometidos con la Acreditación"*

**RESOLUCION DECANAL N° 113-2021-FE-UNAP**

Iquitos, 20 de julio de 2021

Ciclo	Cód.	ORIGEN:	Créd.	NOTA	Ciclo	Cód.	DESTINO:	Créd.	NOTA
		UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL PERÚ – CARRERA DE ENFERMERÍA					FACULTAD DE ENFERMERÍA (UNAP)		
		Enfermería en Salud Pública y Comunitaria	4	15	III	10015	Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria 1	10	15
		Ciencias de la Prevención de la Salud	3	15					
		Actividad I: Artes Plásticas	1	16	II	9886	Actividad: Artes Plásticas	1	16
		Actividad II: Música, Danza, Canto	1	15	V	9115	Actividad: Música	1	15

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA

Decana (e)

Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA  
Secretaria Académica (e)

C.c.: VRAC (1), OGRAA (2), Interesada (1), EFP, ORSA, Archivo.

"Todos Comprometidos con la Acreditación"

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú  
Teléfono: (065) 26 6368www.unapiquitos.edu.pe  
Correo: enfermeriaunap@hotmail.com